

ÍNDICE

Prólogo a la segunda edición	5
------------------------------------	---

Capítulo I

Derecho sucesorio, conceptos fundamentales

1. Concepto de sucesión y de derecho sucesorio. Fundamento del derecho sucesorio. Sucesión por acto entre vivos y sucesión mortis causa. Sucesión a título singular y sucesión a título universal	7
2. Sucesión en la persona, sucesión en los bienes	13
3. Calidad de heredero, vocación hereditaria, derecho de optar entre aceptar o repudiar la herencia. Derecho del coheredero sobre los diversos bienes de la herencia	15
4. Concepto de heredero, diferencias con el legatario	23
5. Apertura legal de la sucesión, apertura judicial de la sucesión, apertura de testamento cerrado. Delación de la herencia	25
6. Sucesión. Modo de adquirir. Título de adquirir	28
7. Origen de la vocación sucesoria	30
8. La "saisine", sucesión por el solo hecho de producirse la apertura legal de la sucesión	31

Capítulo II

Testamento

1. Concepto	33
2. Caracteres	34
2.1. Unilateral, unipersonal y no recepticio.	34

2.2. Acto que sólo puede ser otorgado por una persona física	35
2.3. Esencialmente revocable	36
2.4. Solemne	37
2.5. Personalísimo	37
3. Cláusulas especiales.	38
3.1. Disposición captatoria (art. 783 incisos 1° y 2° CC)	38
3.2. Interpretación legal de diversas cláusulas.	39
3.2.1. A favor de personas no correctamente individualizadas	39
3.2.2. Disposición hecha a favor de los parientes del testador (art. 786 CC)	39
4. Formas	40
4.1. Testamento menos solemne	40
4.2. Testamento solemne	41
4.2.1. Testamento abierto (art. 793 y ss. CC)	41
4.2.2. Testamento cerrado (art. 801 al 808 CC)	47

Capítulo III Nulidad de testamento

1. Nulidad, concepto, diferencia con la inoponibilidad	53
2. Nulidad por vicio de forma	54
3. Nulidad por incapacidad del testador	55
4. Nulidad por vicios de la voluntad testamentaria	55
4.1. El error: nulidad relativa y parcial	56
4.2. La violencia: nulidad relativa y total	59
4.3. El dolo o sugestión.	59
4.4. Carácter de la nulidad fundada en los vicios del consentimiento	64

Capítulo IV Interpretación de testamento

1. Interpretación de los actos jurídicos. Generalidades	65
2. Caracteres típicos del testamento, diferencia con los negocios bilaterales	67

3. Normas y principios que guían la interpretación testamentaria.	68
3.1. Límites en la indagación de la voluntad del testador.	68
3.2. ¿Qué voluntad interna del testador debe ser indagada?	69
4. Interpretación complementaria o integración de la voluntad testamentaria. ¿Es admisible en nuestro derecho?	73
4.1. Concepto	73
4.2. El intérprete ¿debe indagar la voluntad real, o presunta?	74

Capítulo V Capacidad para testar

1. Causas de incapacidad	85
2. La impubertad, art. 831 N° 1 CC.	85
3. La interdicción por razón de demencia (art. 831 N° 2 CC)	89
4. Los que no gozaren actualmente del libre uso de su razón, N° 3 del art. 831 CC	93
5. Todo el que de palabra o por escrito no pudiera expresar su voluntad claramente (N° 4, art. 831 CC)	97
6. Consecuencias de la incapacidad del testador	100
7. Momento en que la incapacidad se juzga	100

Capítulo VI Capacidad para suceder

1. Precisiones	101
2. La denominada «Incapacidad» absoluta para suceder	103
3. Aptitud para suceder como heredero o legatario, vinculado a la persona física (art. 835 N° 1 CC)	106
3.1. Existencia jurídica: exclusión de los prefallecidos (arts. 1038 y 1041 CC)	106
3.2. Existencia jurídica: situación de los concebidos y de los nacidos al producirse la apertura legal de la sucesión (art. 835 N° 1 CC)	108
3.2.1. Persona concebida, que nace posteriormente vivo y viable	108
A. Estar concebido al producirse la apertura legal de la sucesión	108
B. Nacido vivo.	111
C. Concepto de viabilidad	111

3.2.2. Situación del nacido antes de abrirse la sucesión, que muere antes de llegar a las 24 hs. de vida	116
4. Aptitud para suceder como heredero o legatario, vinculado a la persona jurídica (art. 835 N° 2 CC)	117
4.1. Análisis del Código Civil	117
4.2. La ley N° 17.163 de setiembre de 1999, capacidad sucesoria de las fundaciones	119
5. Las denominadas "Incapacidades relativas para suceder", arts. 839, 840 y 825 CC	122
5.1. Eclesiástico que confiesa al testador en su última enfermedad (art. 839 CC)	123
5.2. Escribano que autoriza el testamento (art. 840 CC)	125
5.3. Comandante en caso de testamento otorgado en el mar (art. 825 CC)	127

Capítulo VII Indignidad

1. Concepto	129
2. Sujetos que pueden incurrir en indignidad	130
3. Breve análisis de las diferentes causales de los arts. 842 y 843 CC. Causal del N° 1 del art. 842 CC	132
4. Pérdida de la legítima	138
5. Causales del art. 843 CC	139
6. Nueva causal de indignidad. Art. 16 la ley N° 17.163 de setiembre de 1999	140
7. Efectos de la declaración de indignidad	145
7.1. Caracteres	145
7.2. Sujeto activo y sujeto pasivo de la acción	146
7.3. Alcance de la sentencia que declara la indignidad	147
8. Remisión de la indignidad (art. 844 CC)	148
9. Principales diferencias entre la incapacidad absoluta para suceder y la indignidad	148

Capítulo VIII

Asignaciones forzosas

1.	Generalidades	151
2.	Asignaciones alimenticias forzosas	152

Capítulo IX

Legítimas y acciones que protegen la legítima

1.	Concepto	155
2.	Quienes son legitimarios, art. 885 CC y como concurren a la sucesión ..	156
2.1.	Sólo son legitimarios los herederos referidos en el art. 885 del CC...	156
2.2.	Como concurren a la sucesión intestada los legitimarios (art. 886 CC)	157
3.	Porción legitimaria y legítima. Legítima rigorosa y legítima efectiva ...	158
4.	Cálculo de la legítima (arts. 887 y 889 CC)	162
4.1.	Generalidades, acervos	162
4.2.	Cálculo de la legítima en el primer orden de llamamiento (arts. 889, 887 CC)	165
4.3.	Cálculo de la legítima en el segundo orden de llamamiento (art. 887 inciso 3º CC)	169
5.	Naturaleza jurídica de la legítima	171
6.	Intangibilidad de la legítima art. 894 CC	174
6.1.	Concepto y alcance	174
6.2.	La legítima no admite condicionamiento	178
	A. Generalidades	178
	B. La denominada «condición» de no administrar o usufructuar (arts. 267 y 268 CC)	180
6.3.	La legítima no admite sustitución	181
6.4.	La legítima no admite gravamen	182
6.5.	Excepción legal a la intangibilidad de la legítima	184
7.	Acción de reforma de testamento	185
7.1.	Objeto de la acción, sujetos	185
7.2.	Plazo (art. 1006 CC)	187

7.3. Heredero preterido (art. 1008 CC)	188
7.4. ¿Sentencia constitutiva o declarativa?	189
7.5. Acción que puede ser inscripta en el Registro (ley N° 16.871)	190
8. Acción de reducción de donaciones	190
8.1. Concepto, naturaleza jurídica, sujetos y objeto.	190
8.2. Plazo para el ejercicio de la acción	200
9. La <u>desheredación</u>	200
Apéndice esquemas del capítulo IX	202

Capítulo X

Porción conyugal

1. Concepto	207
2. Beneficiario	208
2.1. Situación personal del beneficiario	208
2.2. Condiciones patrimoniales del beneficiario	209
3. Cálculo de la porción conyugal.	213
3.1. Cálculo de la porción conyugal en el primer orden de llamamiento, arts. 881 inciso 2° y 887 inciso 1° CC	213
3.2. Cálculo de la porción conyugal en el segundo y restantes órdenes de llamamiento, inciso 1° del art. 881 CC	216
3.2.1. Normas generales	216
3.2.2. Cálculo en segundo orden en caso de haber existido donaciones celebradas por el causante	218
4. Responsabilidad del porcionero art. 883 CC	223
5. Naturaleza jurídica de la porción conyugal	226
5.1. La porción conyugal como crédito de alimentos	227
5.2. La porción conyugal como cuota hereditaria	229
5.3. Porción conyugal como legado legal	230
6. Abandono de la porción conyugal (art. 880 CC)	232
7. Posibilidad de acumular la porción conyugal y la porción disponible (882 CC)	232
8. ¿Debe computarse al cónyuge que carece de derecho a porción conyugal efectiva, a los efectos del cálculo de la porción legitimaria?	237

Capítulo XI

Derechos reales de habitación y de uso

Leyes N° 16.081 y N° 18.246

1. Generalidades	243
1.1. Antecedentes legislativos de los derechos reales de habitación y de uso en favor del viudo o viuda. Ley N° 16.081	243
1.2. Generalidades derechos reales creados por la ley N° 18.246 (ley de UC)	246
1.3. Generalidades comunes a ambos beneficios	246
2. Los Derechos reales de Habitación y Uso a favor del concubino sobreviviente. Ley N° 18.246	247
3. Concepto de los DRHyU	247
4. Naturaleza jurídica y caracteres de estos derechos sucesorios	248
5. Presupuestos para el nacimiento de los DRHyU	251
5.1. Presupuestos referidos al beneficiario	251
5.1.2. Requisitos personales que el beneficiario debe reunir	253
5.1.2.1. Beneficiario: viudo o viuda (art. 881.1 CC)	253
5.1.2.2. Beneficiario: concubino sobreviviente (art. 11 Ley N° 18.246)	263
5.1.3. Requisitos patrimoniales que el beneficiario debe reunir	263
5.1.3.1. Beneficiario: viudo o viuda (art. 881.7 CC)	263
a) Análisis de la expresión “ <i>tener un inmueble</i> ”	264
b) Análisis de la expresión “ <i>apto para vivienda</i> ”	267
c) Análisis del requisito “ <i>similar al hogar conyugal</i> ”	269
5.1.3.2. Beneficiario: concubino supérstite. Art. 11 inciso 3° ley N° 18.246	271
5.2. Presupuestos referidos al patrimonio sucesorio. (Art. 881.1 CC)	272
5.2.1. Que una vez pagadas las deudas sucesorias quedare en el patrimonio un inmueble	272
5.2.2. Que el inmueble haya sido destinado a vivienda y hubiere constituido el hogar conyugal o concubinario en su caso	280
5.2.3. Que el referido inmueble sea propio del causante, o bien ganancial o común del matrimonio integrado por el causante y el cónyuge supérstite, o concubinario o común del causante y el concubino sobreviviente	282

6. Tasación de los derechos reales de habitación y de uso	285
7. Imputación, art. 881.4 CC y art. 11 inciso final de la ley N° 18.246	288
7.1. Generalidades	288
7.2. Los DRHyU y la intangibilidad de la legítima	293
7.3. Imputación de los DRHyU del viudo o viuda, acumulación posible a su porción conyugal	296
8. Derecho real de uso	297
9. Extinción de los derechos reales de habitación y de uso, N° 3 del art. 881 CC y 542 CC	298
9.1. Causales especiales de pérdida de los derechos reales de habitación y de uso del viudo/viuda (881.3 CC)	298
9.2. Causales especiales de pérdida de los derechos reales de habitación y de uso del concubino sobreviviente	300
9.3. Causales generales de pérdida del derecho real de habitación y del de uso (arts. 542 y 537 CC)	302
10. Responsabilidad del beneficiario de los derechos reales de habitación y de uso 881.9 CC	305
11. Diferencias entre la porción conyugal y los derechos reales de habitación y de uso	308
11.1. Diferencias en lo que respecta a los beneficiarios	309
11.2. Diferencias en lo que respecta a la naturaleza jurídica, el objeto, la satisfacción y extinción	310
12. Derecho de conmutación inciso 2° del art. 881.1 CC	312
13. El beneficiario de los derechos reales y la acción de reforma de testamento	313
14. El beneficiario de los derechos reales y la acción de reducción de donaciones	316

Capítulo XII

Sucesión intestada. Generalidades

1. Sucesión intestada. Concepto	321
2. Sucesión mixta. Concepto. Interpretación y alcance de los arts. 1033 y 1102 CC.	323
3. Orden de llamamiento. Clase. Conceptos generales	328

Capítulo XIII

Órdenes de llamamiento

1. Generalidades. La ley N° 15.855 del 25/3/987	333
2. Análisis del primer orden de llamamiento: Descendientes.- Ley N° 18.590	336
3. Análisis del segundo orden de llamamiento. Herederos: Ascendientes, cónyuge, concubino (art. 1026 CC y art. 11 ley N° 18.246)	339
3.1. Generalidades	339
3.2. Causante al que le sobreviven ascendientes legítimos	341
3.2.1. Quienes son ascendientes legítimos	341
3.2.2. Armonización de los arts. 1026 CC y 11 de la ley N° 18.246, con los arts. 887 y 889 CC	342
3.2.3. Ascendiente de grado más próximo	347
3.3. Causante al que le sobreviven ascendientes naturales	349
3.3.1. Generalidades	349
3.3.2. Ascendientes naturales. Reconocimiento anterior a la muerte del causante	353
3.3.3. Exclusión de la representación en la línea recta ascendente: alcance	359
3.4. Clase del cónyuge y del concubino (art. 1026 CC y art. 11 incisos 1° y 2° ley N° 18.246)	361
3.4.1. Generalidades	361
3.4.2. Causante casado a quien sobrevive además del viudo o viuda, su concubino y sus ascendientes	365
3.4.3. Síntesis de los presupuestos necesarios para que surja la vocación hereditaria del concubino sobreviviente	367
4. Análisis del tercer orden de llamamiento (hermanos e hijos adoptivos) (art. 1027 CC)	369
4.1. Clase de los hermanos	370
4.2. Los sobrinos	371
4.3. Clase de los hijos adoptivos	371
5. Análisis del cuarto orden de llamamiento	373
6. Análisis del quinto y sexto orden de llamamiento	373
7. Análisis del séptimo orden: el Estado (art. 1034 CC)	376

7.1. Situaciones generadoras de la yacencia	377
Primera situación: inexistencia de herederos testamentarios y de herederos conocidos llamados por la ley	378
Segunda situación: herederos testamentarios o llamados por la ley que han repudiado	380
Análisis de una tercera situación: albacea con tenencia de bienes ...	381
7.2. Destino de los bienes. Beneficiario y heredero. Ley N° 16.170	384
7.3. Características especiales del Estado como heredero	388
7.4. Administración de la herencia yacente	389
8. Apéndice legislativo referido a herencias yacentes	390
9. Ejercicios de distribuciones sucesorias	391

Capítulo XIV

Institutos generadores de vocación sucesoria

1. Generalidades	393
2. Representación	394
2.1. Concepto. Análisis del mismo.	394
A) Forma de suceder propia de la sucesión intestada.	395
B) ¿Quién puede ser representado? Puede ser representado un descendiente o un hermano del causante, que no quiere o puede suceder	397
B.1 Pueden ser representados los descendientes del causante (art. 1019 CC)	398
B.2. Pueden ser representados los hermanos del causante (art. 1021 CC)	399
C) Los representantes son siempre descendiente del representado	400
2.2. Fundamentos de la representación.	401
2.3. Efectos de la representación	402
2.3.1. Concepto de equiparación en el grado.	402
2.3.2. Sucesión por estirpes.	403
2.3.3. Determinación del círculo de personas dentro del cual opera el acrecimiento	404

2.3.4. Obligación de colacionar o imputar las donaciones que el representante hubiera debido colacionar o imputar	405
2.4. Casos en los que opera la representación	406
3. Transmisión (art. 1040 CC)	407
3.1. Concepto	407
3.2. Sujetos involucrados en la transmisión	408
3.3. Requisitos que deben reunir el trasmitente y el trasmisario	411
3.4. Aceptación o repudiación de los trasmisarios (art. 1052 inciso final CC)	413
4. Diferencias entre la representación y la transmisión	414
4.1. Presupuestos que determinan la aplicación de la representación y la transmisión	414
4.2. Ámbito de aplicación de uno y otro instituto	415
4.3. Vinculación existente entre los diferentes sujetos	416
5. Sustitución vulgar (art. 858 CC)	416
5.1. Concepto	416
5.2. Naturaleza jurídica de la sustitución vulgar	418
5.3. Regulación legal	420
6. Sustitución fideicomisaria, artículos 865 y ss. CC y modificaciones de la ley N° 17.703	422
6.1. Generalidades. Concepto de sustitución fideicomisaria, análisis de las disposiciones del Código Civil y las modificaciones de la ley N° 17.703	422
6.2. Diferencias entre sustitución vulgar y sustitución fideicomisaria . .	431
6.3. Fideicomiso testamentario (Ley N° 17.703). El fideicomiso secreto o herencia de confianza (art. 866, 783 inciso final CC)	432
6.4. Diferencias entre el fideicomiso y la sustitución fideicomisaria . . .	441
7. El acrecimiento (arts. 1044 a 1050 CC)	442
8. Conflictos entre los diversos institutos (art. 864 CC)	444
Bibliografía	447